

Interpretación LSA-e: apuntes para mejorar la práctica

TIPO: mesa debate de 40 minutos

IDIOMA: español y LSA (con interpretación)

PALABRAS CLAVE:

EJES TEMÁTICOS: Lenguas, literaturas y culturas; Traductología; Accesibilidad

Gabriela Laura Verón

Persona sorda bilingüe (LSA-español), criada en el seno de una familia oyente. Es Profesora en Educación Especial para Personas Sordas, asesora lingüística e intercultural y especialista en accesibilidad para el ámbito cultural y artístico. Cuenta con la Diplomatura en Asesoría y Mediación Intercultural LSA-E (UNSAM) y la Diplomatura en Accesibilidad en Museos y Espacios Culturales (UNA). Actualmente forma parte de la Secretaría de Cultura de la Nación y se desempeña de forma voluntaria como Secretaria General de la Confederación Argentina de Sordos (CAS) para el período 2023-2027, institución donde previamente integró el Departamento de Cultura y Arte. Con una amplia trayectoria docente, dicta clases de LSA junto a un equipo de profesores sordos y realiza capacitaciones sobre accesibilidad, Comunidad Sorda y cultura. Su labor está dedicada a la preservación de la Lengua de Señas Argentina, la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas sordas y la concientización sobre la comunicación accesible.

Rosana Famularo

Egresada del ISP Joaquín V. González en la carrera de francés, Rosana es titular de un Máster 1 en Tecnología Educativa de la Universidad de Poitiers, Francia, e intérprete de LSA<>español con amplia experiencia en niveles medio, superior y formación laboral. Con un fuerte compromiso académico y práctico con la comunidad sorda, investiga, enseña y promueve la diversidad en LL.SS. como parte de la accesibilidad y los derechos lingüísticos. Por tales actividades recibió un doctorado honorífico de la Universidad de Cuyo, Argentina. Es autora de trabajos relacionados con la comunidad sorda femenina, la historia de la educación rioplatense de especialidad, la interpretación/traducción en LL.SS y la accesibilidad comunicacional. Miembro de las comisiones de Traducción Audiovisual y Accesibilidad e Interpretación de AATI, se desempeñó como secretaria de actas en el período 2021-2024.

Interpretación LSA-e a cargo de:

Ma. Cecilia Fernández

Es Técnica universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Argentina - Español (ILSA-E) por la Universidad Nacional de Villa María, 2023 y Técnica universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Argentina - Lengua

española por la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios de la provincia de Salta, 2025

Luciana Lerner

Luciana Lerner es Técnica Superior en Interpretación de Lengua de Señas Argentina – Español (ILSA-E) por el Instituto de Formación Técnica Superior.

RESUMEN

Qué es importante entender de la LSA antes de interpretar

Entender la interpretación desde y hacia la Lengua de Señas Argentina (LSA) como el trabajo aislado de una persona oyente "que sabe señas" es una visión incompleta. La verdadera interpretación bilingüe e intercultural requiere de equipos interdisciplinarios donde convergen profesionales oyentes y sordos para garantizar un mensaje fiel. En este esquema, el intérprete oyente actúa como puente fluido entre la modalidad hablada y la viso-gestual; el asesor sordo lingüístico-intercultural evalúa la pertinencia, calidad y sentido político del mensaje; y el intérprete sordo aporta una precisión y naturalidad nativa indispensable cuando se manejan modismos regionales, comunitarios o variaciones idiolectales.

En entornos de alta vulnerabilidad y confidencialidad surge la figura del mediador sordo, cuya intervención directa en ámbitos judiciales, de salud y educativos asegura que se desarmen tecnicismos legales, se evite el paternalismo médico y se garanticen los derechos humanos básicos sin romper el secreto profesional. Esta labor, sostenida históricamente desde el territorio por el trabajo empírico de la comunidad, alcanzó un hito de profesionalización a través de la alianza entre la Asociación de Sordos de San Martín (ASORSAM) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), creadoras de una Diplomatura Técnica que hoy valida y reconoce formalmente este rol a nivel nacional.

A nivel profesional, la formación académica teórica es indispensable pero insuficiente si no se acompaña con la vivencia comunitaria. Para comprender este campo es fundamental resignificar los conceptos de persona sorda, comunidad sorda y cultura sorda, alejándose de la mirada médica centrada en la falta o en la "discapacidad". La persona sorda forma parte de una comunidad sorda constituida como una minoría lingüística y cultural, caracterizada por una percepción visual del mundo, un humor y códigos sociales propios, así como una historia colectiva de resistencia. En este contexto, la cultura sorda se expresa plenamente a través de la LSA, que constituye su patrimonio y su derecho.

Sin embargo, el sector todavía enfrenta barreras profundas como el paternalismo y el audismo, la falta de presupuesto y la precarización laboral, la inasistencia estatal en espacios públicos y el intrusismo de personas sin la capacitación adecuada. Armar equipos reales de interpretación en LSA

implica, en última instancia, un acto de respeto político hacia los verdaderos dueños de la lengua.

La historización de la formación del ILSA-e: un recorrido de varias décadas

Historizar la práctica de la interpretación/traducción en Lengua de Señas Argentina, en adelante LSA, y en español y la formación académica de intérpretes de LSA-español, en adelante ILSA-e, tiene por objetivo evocar diversos hechos que sirven para comprender un fenómeno traslativo asociado a un servicio que incluye una lengua minoritaria y minorizada. En tal sentido, por un lado, la LSA es una lengua minoritaria por su cantidad de hablantes, en este caso señantes, en un territorio determinado: la República Argentina. Por el otro, la LSA es también una lengua minorizada por su situación histórica de desigualdad, marginación y represión socioeducativa hacia los integrantes de la comunidad sorda.

Advertimos que en la actualidad y cada vez más, la oferta de interpretación en LSA-e es brindada por profesionales técnicos que recibieron una formación académica de pregrado. Pero no siempre fue así ni tampoco, reconocemos, muchas veces esta formación está disponible en nuestro extenso territorio, y quienes intervienen provienen de la educación informal. Históricamente, los reclamos de los integrantes de la comunidad señante por un servicio de interpretación no fueron atendidos ni escuchados. Muchos pedidos actuales no son aún atendidos...

Durante los últimos sesenta años, diferentes aportes culturales permitieron un cambio sostenido. Las primeras investigaciones del equipo de lingüistas argentinas (Curiel, 1993; Massone, Machado, 1994; Veinberg, 1993) permitieron una nueva mirada y confirmaron la validez lingüística de una particular lengua que se presenta ante nuestros ojos en una modalidad visogestual y que se desarrolla en el espacio. Otros cambios culturales favorecieron distintas propuestas de accesibilidad en un marco de diseño universal (ONU, 2006). En nuestro país, la ley 27.710 sancionada en abril 2023, reconoce a la LSA como “lengua natural, originaria y patrimonio inmaterial de las personas sordas”. Esta ley garantizaría su participación e inclusión plena, que se efectivizaría en la sociedad al eliminar barreras comunicacionales.

Y si hablamos de barreras comunicacionales, ¿no se trata acaso de la misión de la traducción en su vocación de construir puentes, visibilizar diferencias y derribar barreras lingüísticas y culturales? La demanda de una mayor profesionalización del ILSA-e representa un notable cambio en el abordaje traslativo pues su evolución en nuestra región demuestra que la formación profesional es moldeada y ajustada por el tiempo, las circunstancias sociopolíticas y los principios de atención a la diversidad y a la accesibilidad universal cuando se involucra una lengua de señas.

Nuestra intervención se propone entonces ofrecer un marco de referencia para aquellos colegas y estudiosos de la traducción y la interpretación con otras lenguas de trabajo.

Bibliografía

Curiel, M. (1993). *Órdenes marcados y no marcados en la Lengua de Señas Argentina*, en Signo & Seña, Revista del Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, número 2, octubre, 127-141

Famularo, R. (2022). *La evolución de la interpretación en lengua de señas: un camino a la accesibilidad y al derecho a la diversidad lingüística*, en Nueva RECIT, n° 5 Universidad Nacional de Córdoba, Revista del Área de Traductología <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReCIT/issue/view/2479>

Famularo, R. (2018). Despejar X. Interpretación en lengua de señas y en lengua oral, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Massone, M.I.; Machado, E. (1994). Lengua de Señas Argentina. Análisis y vocabulario bilingüe, Buenos Aires. Edicial.

Naciones Unidas (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Asamblea de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Veinberg, S. (1993). *Los rasgos no manuales en la aseveración, la negación y la interrogación en la Lengua de Señas Argentina*, en Signo & Seña, Revista del Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, número 2, octubre, 101-125.